



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	01		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	Aa
	25	03	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1847 - 13 de marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201024646

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Jaqueline Andrea Piraneque Sanabria	
N° DE IDENTIFICACIÓN	53050310	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario	
PLAZO DE EJECUCIÓN	8.5 meses	
VALOR	19.635.000	
FECHA ACTA DE INICIO	13 de Marzo de 2019	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	19 de Diciembre de 2019	
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA		
SUSPENSIONES		
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	13-03-2019 al 25-03-2019	

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
<p>Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</p>	<p>Avance: En este momento el centro de interés de baloncesto tiene asignado cuatro grupos en los ciclos 1, 2, 3, 4, en el cual se presentara cuando se tenga aseso ael SIM el plan formador para cada ciclo atendido.</p> <p>Evidencias: Se elabora una propuesta de plan formador para el I.D.E Simón Bolívar, en este planeador pedagógico se encuentra los temas principales que se van a desarrollar en cada sección de clase en los diferentes ciclos.</p> <p>Ubicación: espera de asignación de clave para el acceso al SIM</p>
<p>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor</p>	<p>Avance: Las clases se encuentran planeadas según los lineamientos pedagógicos, operativos y administrativos que tiene el IDRD en el sistema de información misional para cada grupo atendido.</p> <p>Evidencia: Las sesiones de clase han transcurrido según el orden cronológico y de acompañamiento, en la mañana se hace un acompañamiento desde las 8:30 am para llegar a la ruta y de allí se parte al parque Tibabuyes Donde se realizara la ejecución de la sesión de la clase, después de realizar esta, se hace un acompañamiento de la ruta para llegar al colegio donde se deja a la población atendida. En el segundo horario empieza desde las 11:45 am donde se espera a los alumnos en el patio del colegio, cuando el grupo está completo se dispone al desplazamiento de la ruta, de allí partimos al parque tibabuyes donde se realiza la sesión de clase hasta Las 2:00, finalizada esta se parte a las rutas, para llegar al colegio sede Tehilar, donde se hace el acompañamiento de entregar a los alumnos a sus</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

IED de su zona.	<p>padres o acudientes hasta las 2:30 pm. Se realiza acompañamiento en la sede de aceleración.</p> <p>Ubicación: En el sistema de información misional.</p>
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	<p>Avance: Esperando repuesta para asignación de usuario y clave</p> <p>Evidencias:</p> <p>Ubicación:</p>
Obligación No. 4: 4. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	<p>Avance: Se realiza el llamado de asistencia en el parque donde se ejecuta la sesión de clase.</p> <p>Evidencias: La asistencia se registra en el sistema de información misional durante las horas establecidas.</p> <p>Ubicación: Los estudiantes y las asistencias están registrados en las planillas de asistencia y en sistema de información misional de acuerdo a los días horas de impacto.</p>
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	<p>Avance: Son subidas y planeadas las sesiones de clase durante las fechas establecidas, Para este periodo de actividades. Se realiza acompañamiento en la sede de aceleración.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Ubicación: Se encuentran reposadas en el sistema de información misional.</p>
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	<p>Avance: Se remitió oficio al colegio solicitando los antecedentes de cada estudiante.</p> <p>Evidencia: esperando repuesta por parte de la IED</p> <p>Ubicación: En la sede C Teilhar del colegio se encuentra un oficio donde se piden los datos específicos de cada estudiante.</p>
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	<p>Avance: Se remite a los estudiantes para solicitar EPS y la verificación de los niños inscritos.</p> <p>Evidencia: Se cuenta con una carpeta donde están los</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	documentos requeridos por el colegio.
	Ubicación: la carpeta se encuentra en la sede C Teilhar.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	<p>Avance: En el mes no se ha presenta ninguna eventualidad o problemática en el desarrollo de la sesiones de clase, en tal caso que se dé se reportará antes del tiempo establecido.</p> <p>Evidencia: Se tiene una carpeta en la institución educativa para reportar dicho tipo de novedades y/o problemáticas que se tenga cada grupo.</p> <p>Ubicación: En la sede C Teilhar que se encuentra una carpeta llamada eventualidades aquí se reportan todas las novedades y problemáticas de cada grupo.</p>
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	<p>Avance: Se programa a reuniones establecidas por el gestor del IDRD y profesoras enlaces.</p> <p>Evidencia: Actividad 1: 5 de Marzo, Reunión con el gestor Andrés Murillo, formadores y la enlace Lady Moreno para coordinar temas inicio de clase, inventario y organización de implementos deportivo, planeación de actividades a realizar con los estudiantes.</p> <p>Ubicación: Las actas que se encuentran en el poder del gestor Andrés Murillo y CD.</p>
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o cursos de primeros auxilios o soporte bancario o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por la institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato	<p>Avance: se hace entrega del primer respondiente dentro de las fechas establecidas</p> <p>Evidencia: se hace entrega al gestor Andres Murillo</p> <p>Evidencia: en poder del gestor de la entidad.</p>
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de	<p>Avance: Se hace entrega en el primer informe.</p> <p>Evidencia: Se entregada el día 18 de marzo al gestor Andrés Murillo el curso de primeros respondiente.</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Ubicación: Reposa en poder del gestor I.E.D Andrés Murillo y CD.
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	<p>Avance: Se hace una retroalimentación de la ley de infancia y adolescencia.</p> <p>Evidencia: en cada sesión de clase se refuerzan en los niños, niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezca en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.</p> <p>Ubicación: en el institución educativa colegio Filarmónico Simón Bolívar.</p>
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	<p>Avance: Se hace cumplimiento a los lineamientos requeridos.</p> <p>Evidencia: se efectúa los lineamientos operativos y pedagógicos en el centro de interés de baloncesto.</p> <p>Ubicación: Reposa en poder del gestor I.E.D Andrés Murillo y CD.</p>
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Avance: No se me han asignado obligaciones diferentes a la ejecución y acompañamiento de las sesiones de clase.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben	Avance: Se está en plena disposición para lo que la dirección general del IDRD autorice.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	
<p>Obligación No. 16:</p> <p>Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.</p>	<p>Avance:</p> <p>Se está a la espera de dicha solicitud.</p>
<p>Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.</p>	<p>Avance: : No se presenta terminación del contrato</p>
<p>Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.</p>	<p>Avance: se realiza el informe mensual.</p> <p>Evidencia:</p>
<p>Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el</p>	<p>Avance: se presenta el informe de ejecución el día 17 de marzo</p> <p>Evidencia: se hace revisión por parte del gestor Andrés Murillo.</p> <p>Evidencia: al momento de darse el visto bueno de que este bien el informe se hará la respectiva acción en el</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

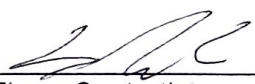
NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	sistema. Ubicación: en físico, CD, y secop II
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrollada en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

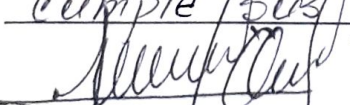
DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Famisanar	
PAGO APORTES PENSIÓN	Porvenir	
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	
TOTAL		

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).


 Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Es una contratista dedicada y responsable.
 Cumple sus funciones y obligaciones.


 VoBo Supervisor del contrato
 Nombre: Rafael Salcedo Ortiz
 N° de Identificación: 80.024.154
 Cargo: Asesor de Dirección General

VOBO 
 Luis Andres Quinto
 cc.79660981

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	1847 - 2019					
2	Nombre del Contratista	Jaqueline Andrea Piraneque Sanabria					
3	Identificación	CC	X	CE			53050310
4	Régimen del impuesto a las ventas	Simplificado				X	Común
5	Residente en el país (Extranjeros)	SI					NO
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)	SI					NO X
7	Declaración de ingresos						
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a \$46.418.000						X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.						
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$		Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$				
	Afilación Aportes Riesgos Laborales ARL \$		Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retención en la fuente				
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual		Ahorro Voluntario Pensión \$				
	AFC \$						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo						X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo						X
	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vinculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mí.						
12	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo						X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo						X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal o EPS). Anexo						X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal o EPS). Anexo						X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.						X
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:						

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los DD 25 MM 3 AA 2019


FIRMA



**POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6**

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos del ramo ARL de la compañía, se identificó que JAQUELINE ANDREA PIRANEQUE SANABRIA, con Cédula de Ciudadanía No. 53.050.310, contratista de la empresa INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE, con NIT No. 860061099, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 08/03/2019 y fecha fin de contrato 22/11/2019 con riesgo 3 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide a los 08 días del mes de Marzo de 2019.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.



SALUD NUEVA

Calle 142 N° 131 - 05

BARRIO TUBABUYES UNIVERSAL

Teléfono: 6881253 Celular: 312 3780044

NIT: 51775405-05



FECHA 18 DE MARZO DE 2019

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: JAQUELINE ANDREA PIRANEQUE

TIPO DE DOCUMENTO: C.C. 53.050.310

SEXO: F EDAD: 36 AÑOS

EMPRESA: I.D.R.D.

CARGO: FORMADOR DEPORTIVO

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

RESOLUCION 12946 DE 09/10/2015

Realizado el Examen Médico Ocupacional, el suscrito medico certifica que el aspirante al cargo se encuentra:

1. APTO PARA TRABAJAR

SI



2. CON RETENCIONES PARA TRABAJO

SI



3. PRESENTA RESTRICCIONES PARA TRABAJO

SI



TIPO DE RESTRICCION O LIMITACIONES: NO

RECOMENDACIONES:

- Usar elementos de protección
- Nutricionales: estilo de vida saludable
- Aumentar actividad física
- Valoración o control por optometría anual
- Audiometría anual

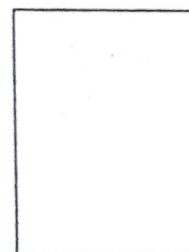
EXAMENES REALIZADOS:

Examen médico valoración auditiva, visiometría, osteomuscular.

Dra. Ana Rosa Aleman
Especialista Higiene
y Seguridad Ocupacional
Unidad Nacional de Colombia
Licencia No. 12946
09-10-2015

DRA. ANA ROSA ALEMAN
RM.16851 SDS
1434 MD

Jaqueline Andrea Piraneque Sanabria
JAQUELINE ANDREA PIRANEQUE SANABRIA
C.C. 53.050.310



ID

HUELLA DEL TRABAJADOR





SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud
Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres

Certifica que:

JAQUELINE ANDREA PIRANEQUE SANABRIA
C.C.53050310

Aprobó el Curso:

Curso Primer Respondiente !Gente Que Ayuda a Salvar Vidas! - Fase II

Bogotá - Colombia, 7 julio 2018

Intensidad horaria de dieciséis (16) horas teóricas y cuatro (4) horas prácticas presenciales

Validez de dos (2) años

